ANEXO N°2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En San Marcos, a 11 de Septiembre del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de Julio del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro General de Padres y apoderados Esc A.P.C. San Marcos, Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 01 de OCTUBRE del año 2026
- Horario: inicio 18:00 HRS término 21:00 HRS.
- Lugar y dirección: Esc. Arturo Pérez Canto.

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro General de Padres y Apoderados Esc Arturo Pérez Canto.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Valeria Olivares Araya.	17.302.056-2.	
2	Vanessa Ortiz Tapia.	16.304.469-9	
3	Maria Eugenia Tapia N.	16.051.541-4.	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO COMBARBALÁ